

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día doce de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS SAN LEANDRO, SL, NIF: [REDACTED], sita en C/ [REDACTED] [REDACTED] - MURCIA .

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 08/09/2014, con nº de inscripción IR/MU-1159. Tiene en trámite la inscripción del traslado de la instalación.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], administrativa.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un [REDACTED] S con nº de serie 1463/9020515 y un [REDACTED] nº de serie D34148/67674. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala, si bien según manifiesta la representante el [REDACTED] se encuentra averiado, por lo que no se usa. El equipo [REDACTED] no se encuentra inscrito, indicando también que se encuentran a la espera de terminar la inscripción del traslado de la instalación para tramitarlo.



- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de dos delantales plomados.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral, equipo : 

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
70	8	0,08	Control (pasillo)	1,05
70	8	0,08	Cuarto de aseo colindante	1,98
70	8	0,08	Gabinete contiguo	1,05

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el equipo  S.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por  comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2016 a octubre de 2016, aunque en dos meses consta "dosímetros leídos 0".

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 11/04/2016 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías.
- Exhibe también Certificado de conformidad y Pruebas de aceptación emitidos por [REDACTED], de 18/07/2016, del equipo [REDACTED].
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso del Control de Calidad, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 16/03/2015.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 09/02/2016 de la UTPR [REDACTED] (bajo la denominación "Certificado de grado de conformidad").

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

[REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Murcia a 7-2-2017

[REDACTED]